



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO SNGULAR
Demandante: GUSTAVO RAFAEL PALACIO TINOCO
Demandados: PILAR OVALLE ARZUAGA
Rad. 200013103002 2023 00148 00
Providencia: Auto Decreta Secuestro y Comisiona

Procede el Despacho a decretar secuestro de los siguientes bienes muebles y enseres y comisionar de la siguiente manera.

Decrétese el secuestro de los bienes muebles y enseres:

- Los que se encuentren en la propiedad del demandado tales como neveras, televisores, sofás, camas, estufa, lavadoras, radios, computadores, licuadoras, horno microondas, cuadros, comedor, vajillas, juego de cubiertos y de más muebles que al momento de practicar la diligencia de embargo y secuestro se encuentren en esta propiedad ubicada en la calle 5 N Bis No 19C-08, en la ciudad de Valledupar.

Comisiónese a la Alcaldía del Municipio de Valledupar para la práctica de las diligencias de secuestro con todas sus facultades, excepto fijar honorarios del secuestro. Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso para el cumplimiento de lo ordenado en el presente proveído.

Nómbrese como secuestre a **ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS**, identificado con el NIT No. 900145484-9, correo electrónico: agrosilvo@yahoo.es, Dirección: Cra. 8 N°13b-11 Cañaguat, Tel. 3004957788 - 3215051701.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d252f3ff67dd4b654b8cf0992f4d3833eec5079413859a33336ffa5eae4443f7**

Documento generado en 25/09/2023 03:29:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>